

# REQUISITOS PARA REGISTROS EXTEMPORANEOS MAYORES DE 2 AÑOS

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO (DEL BEBE)
- INEXISTENCIA DEL LUGAR DE NACIMIENTO
- INEXISTENCIA DEL ARCHIVO GENERAL
- ACTA DE MATRIMONIO O DE NACIMIENTO DE LOS PADRES  
(ORIGINALES Y RECIENTES)
- CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA DE LOS PADRES Y TESTIGOS

HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 3:00